



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00750351- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Guillermo Díaz Cornejo en su carácter de Director General de Ambiente de la Municipalidad de Córdoba solicita autorización a los fines de realizar el proyecto de la Obra denominada "Re Funcionalización y Adecuación del Observatorio Ambiental Municipal";

Que conforme el Convenio de fecha 19 de setiembre de 1994 celebrada entre la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Nacional, aprobado mediante Decreto Nº 79/19, se otorgaba un permiso de uso de las instalaciones edilicias por el cual desde la década del `90 la Municipalidad de Córdoba estableció allí el OAM;

Que la Secretaría de Planaemiento Físico eleva en los ordenes 9, 10, 11 y 12 las especificaciones Técnicas de la Refuncionalización solicitada, el informe de las condiciones edilicias, el proyecto de Refuncionalización y los antecedentes correspondientes, respectivamente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Guillermo Díaz Cornejo en su carácter de Director General de Ambiente de la Municipalidad de Córdoba y, en consecuencia, autorizar la realización del proyecto de la Obra denominada "Re Funcionalización y Adecuación del Observatorio Ambiental Municipal", por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.